



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017
INAI/083/17

MÉXICO VIVE UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EFECTIVA, ASEGURÓ EL COMISIONADO FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

- **Ello se confirma cuando llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las controversias suscitadas a partir de las resoluciones del INAI, sostuvo el comisionado**
- **Participó en el panel “Justicia Constitucional y Democracia”, dentro del foro Desafíos y Propuestas sobre la Nueva Constitucionalidad en México, convocado por la Universidad Iberoamericana (UI)**

El hecho de que lleguen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) algunas de las controversias que suscitan las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) confirma que en el país se vive una democracia constitucional efectiva, aseguró el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

“Esto es, ante todo, la comprobación indiscutible de que está ocurriendo en México algo que es la exoneración del juez constitucional sobre el ejercicio de potestades de casos concretos y eso es lo que demuestra una democracia constitucional efectiva y sin discusión”, enfatizó.

Al participar en el foro *Desafíos y Propuestas sobre la Nueva Constitucionalidad en México*, convocado por la Universidad Iberoamericana (UI), Acuña Llamas dijo que el INAI, como todas las instituciones públicas del país, se abre camino en las brechas del ejercicio de sus competencias y genera diálogo con otras instituciones.

“Naturalmente están llegando a la Suprema Corte de Justicia, a sus salas y ya al Pleno, algunas de las controversias que suscitan las resoluciones del INAI”, subrayó.

Durante el panel “Justicia Constitucional y Democracia”, el comisionado expuso que en estos días se están llevando a la Corte, por la vía de la controversia, sobre todo, algunas acciones de inconstitucionalidad que el INAI ha presentado en contra de disposiciones legales del ámbito estatal en materia de acceso a la información.

“Esto comprueba cómo se llevan al máximo nivel las potestades dadas a un órgano constitucional autónomo, y esto está suscitando polémicas, que apaciguará con soluciones incontrovertibles la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, apuntó.

El comisionado Acuña Llamas planteó que el INAI es una institución socorrida por el constituyente revisor a la que le amplió sus competencias.

“Es la máxima autoridad responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y máxima autoridad administrativa en la tutela de la privacidad y los datos personales”, concluyó.

En el panel participaron José Ramón Cossío Díaz, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Roberto Gil Zuarth, senador de la República; Salvador Nava Gomar, ex magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y Luis Felipe Nava Gomar, catedrático de la UI, quien fungió como moderador.

-o0o-